

Informe sobre ciclos formativos en modalidad de oferta parcial diferenciada



Contenido

1. Justificación.....3

2. Criterios generales a los ciclos formativos.4

3. Criterios específicos a los módulos profesionales.....4

4. Organigrama de procedimiento para la determinación de Ciclos Formativos en la modalidad semipresencial.5

5. Datos generales de presencialidad y on line del título y módulos profesionales.....6

6. Datos de necesidades de presencialidad por módulo profesional y resultados de aprendizaje.....7

7. Datos en porcentajes del título y sus módulos profesionales.8

8. Referencias del título y sus módulos profesionales.....11

1. Justificación.

Los ciclos formativos de formación profesional inicial se caracterizan, entre otras cuestiones, por la tipología y estructura de los módulos profesionales que los configuran, constituyéndose en áreas de conocimiento teórico-prácticas. Para asociar esta circunstancia a la modalidad de oferta parcial diferenciada, es necesario distinguir y combinar en el currículo métodos que den respuesta, tanto a las enseñanzas de carácter virtual como a las estrictamente presenciales.

Es preceptivo realizar un análisis de los contenidos de los módulos profesionales de cada ciclo formativo, estableciéndose criterios que favorezcan la determinación en tiempo de los requerimientos formativos para el desarrollo de aspectos conceptuales y procedimentales susceptibles de impartirse virtualmente, frente a aquellos que requieren necesidades de presencialidad.

Este documento contiene información de utilidad a los Centros con posible oferta parcial diferenciada en FPI y está dirigida fundamentalmente a:

- Conocer los datos básicos para la impartición on line y presencial referidos a cada módulo profesional. Son el resultado del análisis de los contenidos asociados a cada resultado de aprendizaje de los diversos módulos profesionales, en términos de conceptos, procedimientos y actitudes, distinguiendo entre aquellos procedimientos con requerimientos específicos de presencialidad en aula y otros procedimientos susceptibles de impartirse on line. También son la base, junto a otros datos y criterios para los cálculos de los posibles cupos del profesorado.
- Identificar algunos datos relacionados con los diversos módulos profesionales que configuran el ciclo formativo que pueden ser referente o ayuda para determinar posibles itinerarios formativos.
- Identificar las referencias competenciales básicas relacionadas con los diversos módulos profesionales que ayuden al diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje que procedan.

2. Criterios generales a los ciclos formativos.

En este sentido, tras realizar el citado análisis y con objeto de determinar los ciclos formativos que podrían ser ofertados en esta modalidad de oferta parcial diferenciada, se establecen los siguientes criterios generales:

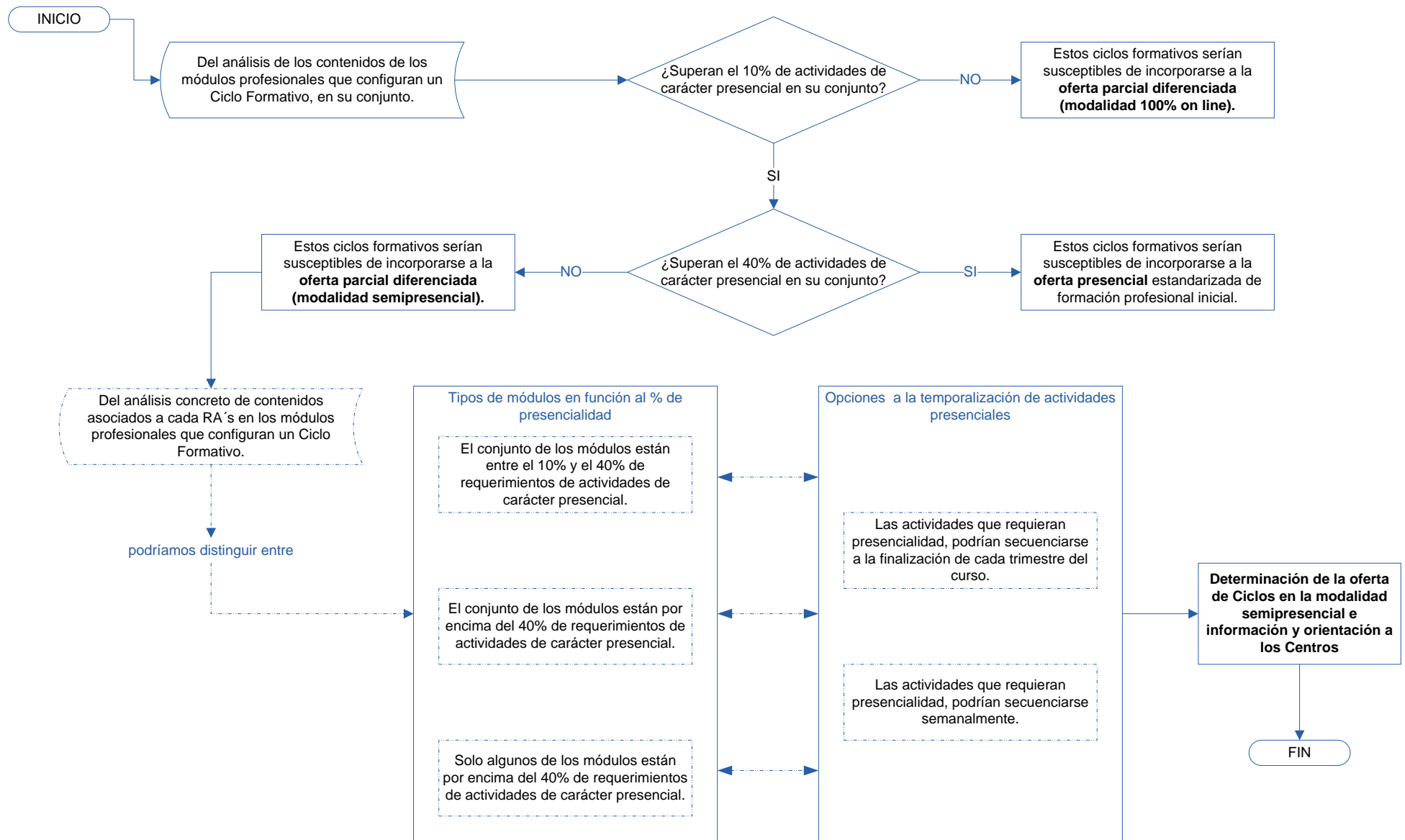
- Los ciclos formativos que no superen el 10% de formación de carácter presencial podrían formar parte de la modalidad de oferta parcial diferenciada (100% on line).
- Los ciclos formativos con necesidades formativas de carácter presencial situados entre el 10% y el 40%, podrían ser ofertados en la modalidad de oferta parcial diferenciada (semi-presencial).
- Los ciclos formativos con necesidades formativas de carácter presencial superiores al 40%, no formaran parte de la modalidad de oferta parcial diferenciada.

3. Criterios específicos a los módulos profesionales.

Por la diversidad de los módulos profesionales que configuran cada ciclo formativo y la posible estructura formativa y organizativa de los mismos en el centro educativo, se concretará estableciendo criterios que atiendan a la especificidad de cada módulo o en su conjunto si tuvieran características muy similares. No obstante, esta modalidad ha de caracterizarse por su flexibilidad en la secuencia y temporalización de las enseñanzas, y será el centro docente el que definitivamente determine los parámetros más convenientes. En este sentido algunas orientaciones podrían ser:

- En función del peso formativo de carácter presencial de cada módulo profesional asociar distintas opciones para su temporalización, como, por ejemplo:
 - a) Con presencialidad de hasta el 10% podrían concentrar las actividades distribuidas en el tramo final del curso. En estos casos, los módulos profesionales podrían impartirse de forma similar a sus homólogos en los ciclos formativos ofertados 100% a distancia, y, en cualquier caso, estos módulos profesionales coincidirán con los reflejados en el anexo VI de las Órdenes que regulan los ciclos formativos en Andalucía, en la opción de susceptibles de ser ofertados en la modalidad a distancia.
 - b) Con presencialidad entre el 10% y el 40% podrían concentrarse las actividades distribuidas en el tramo final de cada trimestre o semanalmente.
- Con objeto de determinar la secuencia intermodular adecuada a los posibles itinerarios formativos, se tendrán en cuenta lo descrito en las orientaciones a la oferta parcial recogidas en el anexo III de las Órdenes que regulan los ciclos formativos en Andalucía.
- Establecer con carácter general sesiones presenciales de tutorías colectivas, voluntarias u obligatorias, con una secuencia al menos, quincenal.

4. Organigrama de procedimiento para la determinación de Ciclos Formativos en la modalidad semipresencial.



5. Datos generales de presencialidad y on line del título y módulos profesionales.

FAMILIA P Imagen Personal
 TÍTULO: Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa
 GRADO: superior
 CONTEXTUALIZADO:

% TOTAL ON LINE:	37
% TOTAL PRESENCIAL:	33
% RESTO MÓDULOS:	30

CÓDIGOS	MÓDULOS PROFESIONALES	H. T. MOD	% ON LINE	H. ON LINE	% PRES	H. PRES
0000	Horas de libre configuración	63				
1071	Dirección y comercialización	84	82	69	18	15
1181	Asesoría cosmética	128	68	87	32	41
1182	Diseño de imagen integral	126	54	68	46	58
1183	Estilismo en vestuario y complementos	224	60	134	40	90
1184	Asesoría de peluquería	192	28	54	72	138
1185	Protocolo y organización de eventos	105	75	79	25	26
1186	Usos sociales	84	71	60	29	24
1187	Asesoría estética	192	39	75	61	117
1188	Habilidades comunicativas	128	45	58	55	70
1189	Imagen corporativa	84	64	54	36	30
1190	Proyecto de asesoría de imagen personal y corporativa	45				
1191	Formación y orientación laboral	96				
1192	Empresa e iniciativa emprendedora	84				
1193	Formación en centros de trabajo	365				
		2000		737		610

6. Datos de necesidades de presencialidad por módulo profesional y resultados de aprendizaje.

TÉCNICO SUPERIOR EN ASESORÍA IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA

DATOS PRESENCIALIDAD MP			RA1		RA2		RA3		RA4		RA5		RA6		RA7		RA8		TOTALES	
COD	H TOT	MÓDULO PROFESIONAL	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	T PR	T DI
1181	128	Asesoría cosmética	12	2	20	9	32	3	24	3	16	12	12	5	12	7			41	87
1182	126	Diseño de imagen integral	20	0	15	7	25	14	38	25	20	10	8	2					58	68
1183	224	Estilismo en vestuario y complementos	14	0	56	3	35	21	42	26	35	12	42	27					89	135
1184	192	Asesoría de peluquería	14	6	25	18	30	20	65	50	47	35	11	9					138	54
1185	105	Protocolo y organización de eventos	20	0	15	0	20	8	20	18	15	0	15	0					26	79
1186	84	Usos sociales	6	0	14	0	14	4	14	4	12	7	12	3	12	6			24	60
1187	192	Asesoría estética	8	0	12	5	16	8	18	10	100	84	18	0	20	10			117	75
1188	128	Habilidades comunicativas	47	20	18	10	19	13	13	7	19	15	12	5					70	58
1189	84	Imagen corporativa	12	0	16	5	16	6	16	7	12	8	12	4					30	54
1071	84	Dirección y comercialización	4	0	12	2	12	2	11	2	10	1	16	6	10	1	9	1	15	69

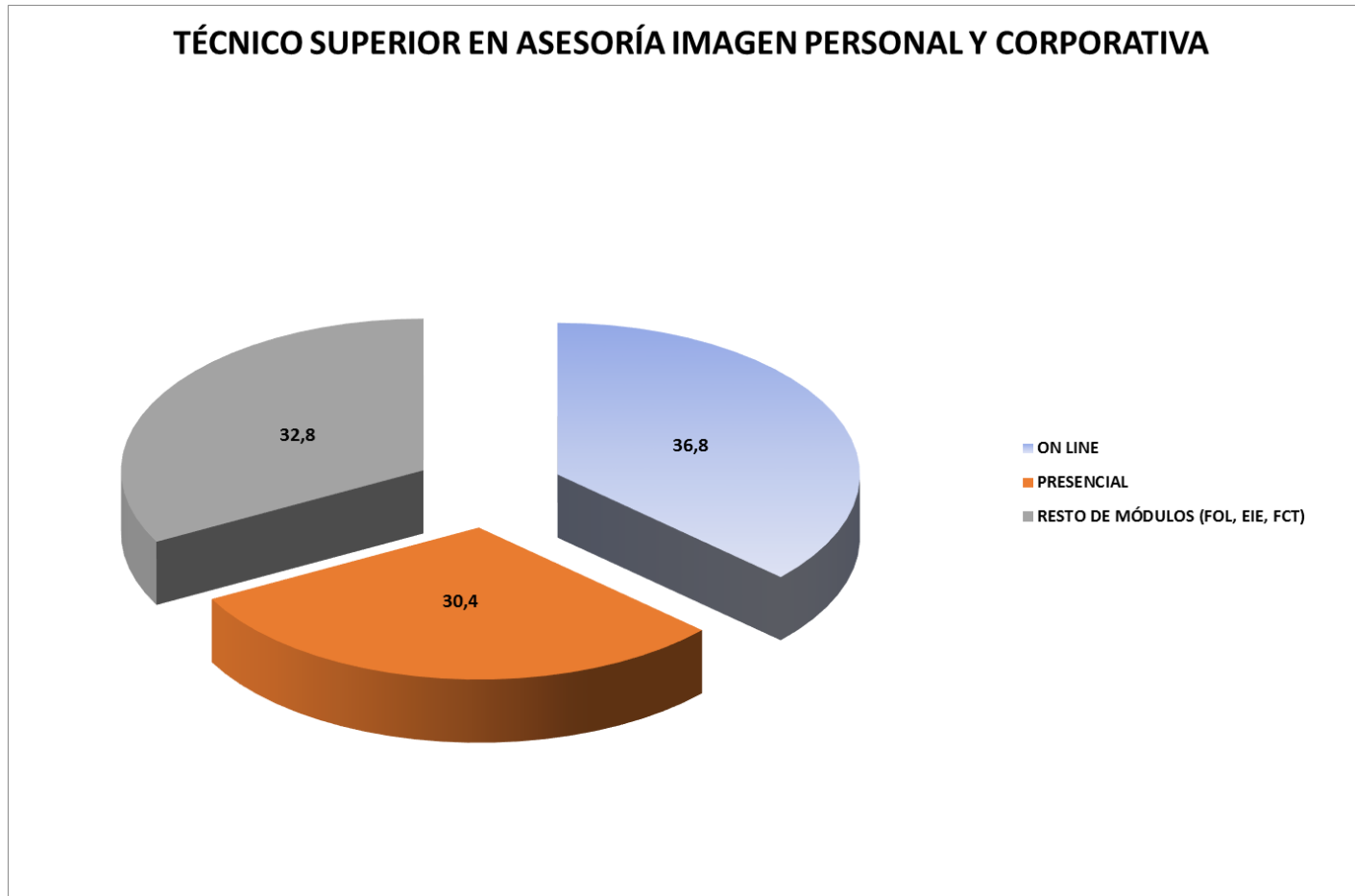
H.TOT.: Horas totales del módulo profesional.

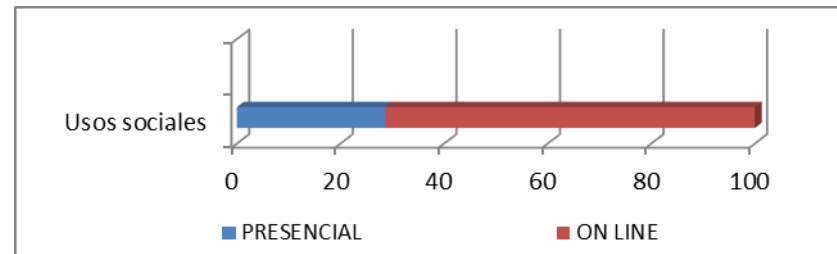
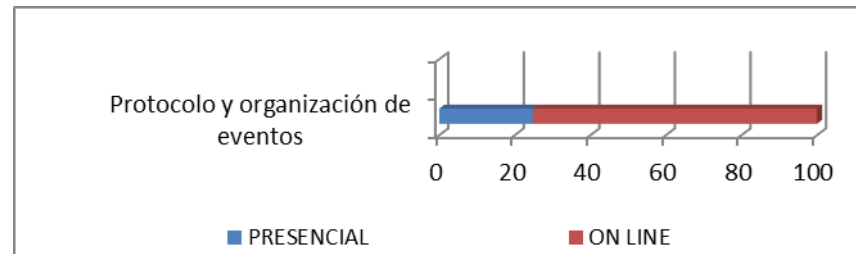
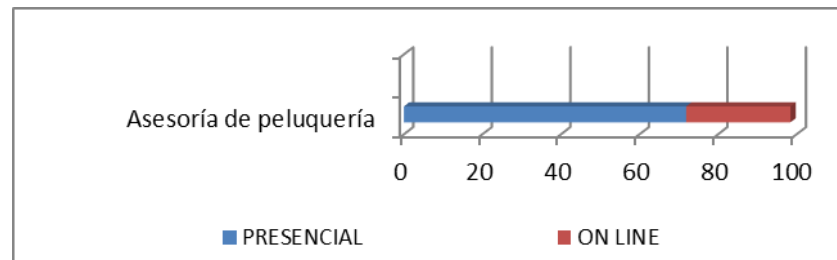
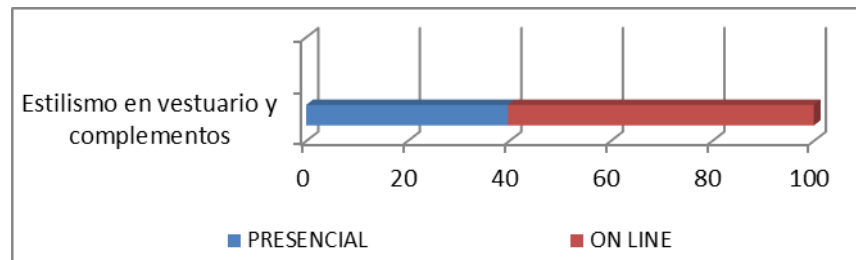
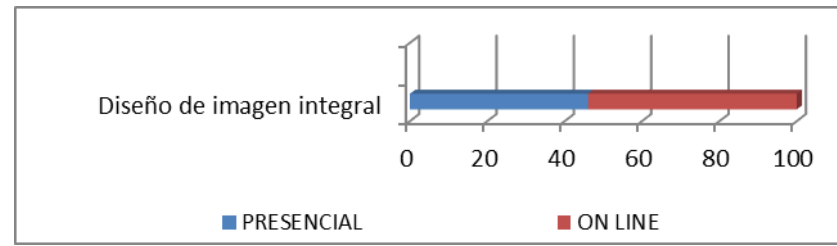
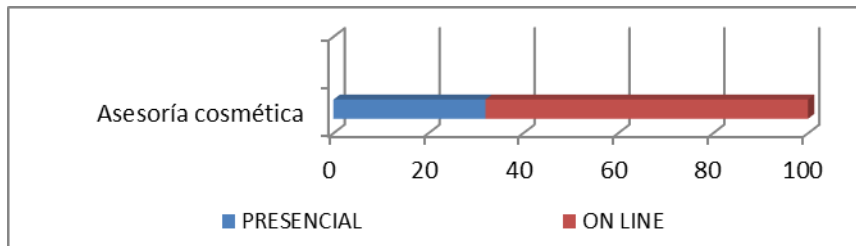
RA.: Resultado de aprendizaje.

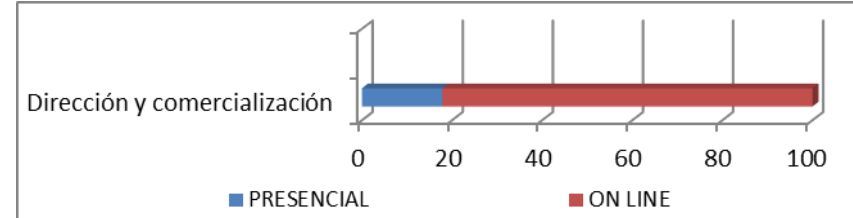
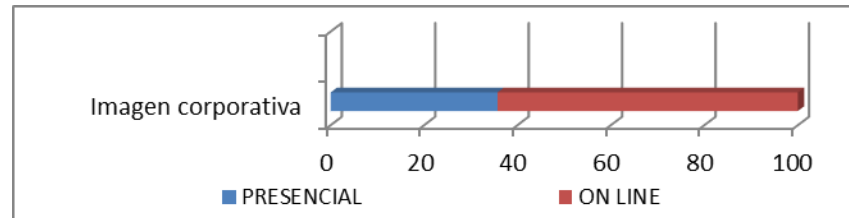
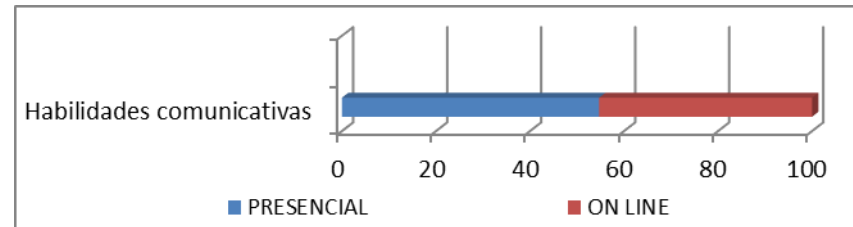
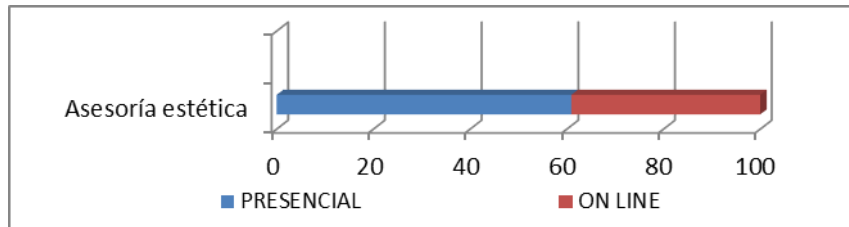
H.RA.: Horas de formación del resultado de aprendizaje.

H.PR.: Horas de formación del resultado de aprendizaje que requieren presencialidad por sus características procedimentales.

7. Datos en porcentajes del título y sus módulos profesionales.







8. Referencias del título y sus módulos profesionales.

Información a tener en cuenta a la hora de configurar posibles itinerarios para el ciclo formativo en la modalidad semipresencial, así como para el diseño y determinación de actividades de enseñanza-aprendizaje (sobre todo de carácter presencial) para los módulos profesionales que las requieran.

Familia profesional: Imagen Personal				
Ciclo formativo: Asesoría de Imagen Personal y Corporativa		Grado: Superior		Horas: 2000
Información relacionada con los módulos profesionales				
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	PRES.	ASOCIADO A UC	TIPO
0000	Horas de libre configuración	63		
1181	Asesoría cosmética	128		Básico/Transversal
1182	Diseño de imagen integral	126	UC1248_3	Transversal
1183	Estilismo en vestuario y complementos	224	UC1251_3	Básico
1184	Asesoría de peluquería	192	UC0793_3 / UC1249_3	Básico/Complementario
1185	Protocolo y organización de eventos	105	UC1252_3	Complementario
1186	Usos sociales	84	UC1252_3	Complementario
1187	Asesoría estética	192	UC1250_3	Básico/Complementario
1188	Habilidades comunicativas	128	UC1253_3	
1189	Imagen corporativa	84		
1071	Dirección y comercialización	84	UC0795_3 / UC0352_2	
1190	Proyecto de asesoría de imagen personal y corporativa	45		Transversal
1191	Formación y orientación laboral	96		Transversal
1192	Empresa e iniciativa emprendedora	84		Transversal
1193	Formación en centros de trabajo	365		Transversal

PRES.: Distribución del módulo profesional por cursos en oferta presencial.

ASOCIADO A UC.: Los asociados a unidades de competencia tienen referencias válidas para el diseño de posibles actividades de enseñanza-aprendizaje en las realizaciones profesionales y criterios de realización de las mismas.

TIPO: (atendiendo al Anexo III de las Órdenes que regulan los títulos de FPI en Andalucía que recoge orientaciones para elegir un itinerario en la modalidad de oferta parcial).

Básico: Contiene formación soporte imprescindible para el desarrollo de otros módulos profesionales del ciclo, deberían cursarse de forma secuenciada.

Complementario: Contiene formación complementaria a otros módulos profesionales, no deben cursarse de forma aislada.

Transversal: Contiene formación aplicable en otros módulos profesionales del ciclo.